

## RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna No. AENT/UAI/INF/010/2019, correspondiente a la Auditoría Operativa sobre el Proceso de Tramitación de Infracciones y Sanciones de la Dirección Legal de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear, por el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2019, ejecutado en cumplimiento al Programa Operativo Anual (POA) de la Unidad de Auditoría Interna correspondiente a la gestión 2019 en consideración a que en dicha Dirección, surge la necesidad de garantizar el cumplimiento del proceso para la Tramitación de Infracciones y Sanciones.

El objetivo del examen es emitir una opinión independiente sobre la eficacia de las operaciones del Proceso de Tramitación de Infracciones y Sanciones de la Dirección Legal de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2018.

El objeto del presente examen lo constituye el Proceso de Tramitación de Infracciones y Sanciones de la Dirección Legal, operación centralizada en la oficina de la ciudad de La Paz.

Como resultado de nuestra auditoría concluimos que las operaciones sobre el Proceso de Tramitación de Infracciones y Sanciones de la Dirección Legal de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2018, han sido realizados con eficacia de forma satisfactoria de acuerdo a los parámetros de medición establecidos por la entidad, excepto las observaciones señaladas a continuación:

- 2.1 Falta de revisión y actualización del proceso para tramitación de Infracciones y sanciones.
- 2.2 Falta de cumplimiento al plazo establecido para notificar actos administrativos.

Habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas.

La Paz, 27 de Noviembre de 2019

